



RESOLUCIÓN No. 235

DEL 25 DE MARZO DE 2021

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS
TRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 42 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: "**TRASLADOS DE APROPIACIÓN:** "El rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación. Los traslados entre rubros de diferentes capítulos serán aprobados por el Consejo Superior, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación".

2. Que mediante acta número 004 del 25 de febrero de 2021 se reunió y aprobó el COUNFIS el traslado del rubro 02.03.02.02.02.03 de fortalecimiento al rubro 02.03.02.02.02.01 de ejecución por valor de \$12.517.000, correspondiente al convenio 034 de 2019 suscrito entre el Servicio Geológico Colombiano y la Universidad de Pamplona NI 927, con el fin de que se pueda contratar la Coordinadora Administrativa, la asesora jurídica y un apoyo a la digitalización que estos perfiles venían siendo contratados por el rubro en mención y que para la fecha el rubro no cuenta con disponibilidad para contratar personal administrativo, es de suma importancia el traslado ya que son los perfiles que nos ayudan en todo el proceso financiero y jurídico del Convenio.

3. Que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por el director de la oficina de Presupuesto y Contabilidad, relacionados así:

Código	Nombre	Fuente Financiación	Centro de Costo
2.3.2.02.02.001.03	FORTALECIMIENTO	CONTRATOS Y CONVENIOS	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN CON EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO NI 927





RESOLUCIÓN No. 235
DEL 25 DE MARZO DE 2021

“Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021”

4. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M.CTE (\$12.517.000)**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, así:

CÓDIGO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR TRASLADO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS		
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS		
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL		
2.3.2.02.02.001.03	FORTALECIMIENTO	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN CON EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO NI 927	\$12.517.000
TOTAL CONTRACREDITO			\$12.517.000



RESOLUCIÓN No. 235

DEL 25 DE MARZO DE 2021

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en el contra crédito realizado en el artículo primero, efectuar los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, así:

CÓDIGO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR TRASLADO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS		
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS		
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL		
2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN CON EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO NI 927	\$12.517.000
TOTAL CREDITO			\$12.517.000

ARTÍCULO TERCERO. - Modificar el PAC en la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M.CTE (\$12.517.000)

ARTÍCULO CUARTO. - Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos el nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN No. 235

DEL 25 DE MARZO DE 2021

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Heriberto José Rangel Navia
Director (E) Interacción Social

José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica
Revisó

Farid Rafael Villalba Taborda
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad
Revisó

Daniel Larrotta Sandoval
Técnico Administrativo Oficina de Contabilidad y Presupuesto
Proyectó



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750